



## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

30 ABR 2014

### AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

#### VISTO:

El decreto 2161/2013 del Poder Ejecutivo Nacional sobre la declaración del Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la localidad de Villa Adelina tiene una plaza con el nombre del Almirante Guillermo Brown, ubicada en Soldado de Malvinas, Independencia, Los Paraísos y Martín Rodríguez.

Que en el citado texto se hace alusión al bicentenario del combate naval de Montevideo, uno de los esfuerzos más importantes para concretar la independencia nacional.

Que el suceso histórico evitó un posible desembarco realista en la boca oriental del Río de la Plata, trastocándose todos los planes de reconquista españoles, que perdieron la mejor base para la invasión del sur del continente, al quedarse sin ningún punto de apoyo en el Atlántico Sur.

Que el hecho histórico contribuyó a las campañas libertadoras de Chile y Perú.

Que el reconocimiento del Poder Ejecutivo al gesto patriótico debe hacerse extensivo a todos los órdenes de gobierno.

Que se darán seminarios, conferencias y programas educativos en todo el país que contribuyan a la difusión de los hechos.

Que el próximo 17 de mayo se conmemorará el bicentenario del combate, en coincidencia con el Día de la Armada Nacional.

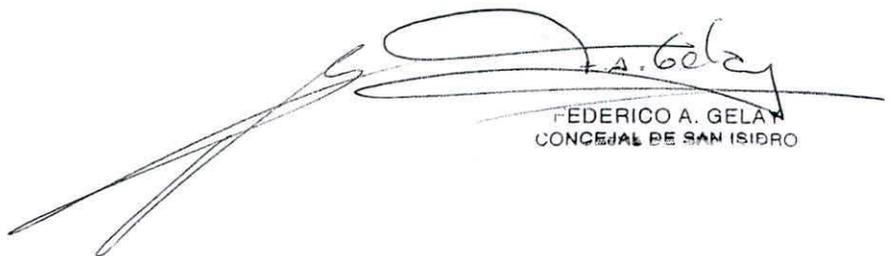
Por todas estas razones solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro acompaña el homenaje y reconocimiento a los doscientos años del Combate Naval de Montevideo y al Almirante Guillermo Brown, solicitando la colocación de una plaqueta recordatoria en la plaza ubicada en Villa Adelina.

Artículo 2º.- Se invita a las escuelas municipales a formar parte de la iniciativa, postulando los contenidos del Programa Nacional.

Artículo 3º.- De Forma.

  
FEDERICO A. GELMAN  
CONCEJAL DE SAN ISIDRO